Quito, 28 de febrero de 2020

Informe de Comisario 2019

Señores:
Accionistas de la Compañía
CONSTRUCTORES CHALVILCONSTRUC S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a las disposiciones señaladas en la Ley de Compañías Art. 279 y en calidad de Comisario, he procedido a revisar el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018, velando por que las operaciones y procedimientos que la compañía aplica se ajusten a la Ley, a los Estatutos, a los Reglamentos Internos, a la técnica y normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y con los Principios de Contabilidad y las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas.

Considerando que la compañía en revisión no cuenta con movimientos reportados durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre 2019, solo puedo dar mi opinión sobre los Estados Financieros reportados al SRI con información básica de Bancos y Patrimonio, que no incluyen errores importantes que pueden afectar la situación financiera de la empresa por el periodo mencionado, por lo tanto recomiendo su aprobación.

Atentamente,

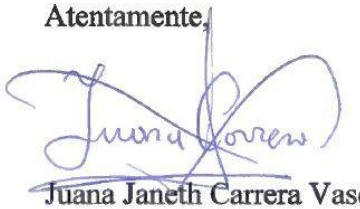

Juana Janeth Carrera Vasquez
COMISARIO
RUC: 1720937372001